

INFORME DE SECRETARIA. Manizales, Caldas, Abril 21 de 2021. A despacho de la señora Jueza informando que los demandados manifestaron por escrito que se notifican por conducta concluyente del mandamiento de pago; el memorial fue recibido por correo en la fecha.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós de abril de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
DEMANDADO:	JORGE IVAN GONZALEZ DIANA CAROLINA TRIVIÑO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00002-00

Mediante el memorial anterior los demandados **JORGE IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑEDA y DIANA CAROLINA TRIVIÑO HERNÁNDEZ**, manifiestan que se dan por notificados por conducta concluyente del mandamiento de pago.

Para resolver se considera:

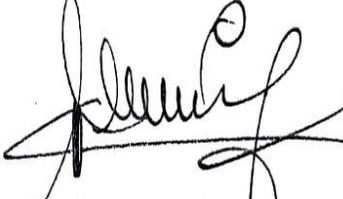
El artículo 301 del C.G.P., al hablar sobre la notificación por conducta concluyente, expresa: *"...Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la menciona en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal..."*

En ese orden de ideas, dado que se dan las previsiones del artículo citado, el despacho tiene por surtida la notificación de los demandados **JORGE IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑEDA y DIANA CAROLINA TRIVIÑO HERNÁNDEZ** del auto de mandamiento de pago, por conducta concluyente, en la fecha de presentación del memorial (21 de abril de 2021).

Por secretaría compártaseles el expediente digital a los demandados a los correos electrónicos indicados en el memorial, dentro del término indicado en el art. 91 del C.G.P., contados a partir del día siguiente a la fecha en que se surtió la notificación; vencidos los cuales, comenzará a correr el término de ley para contestar la demanda y/o excepcionar.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0062

Fecha: abril 23 de 2021

Secretaria _____

mbg